

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0011559

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 66364-92

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6.500.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0 991 208291001	RAZON SOCIAL PLASTIMPACUES S.A.
------------------------	------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1 /	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MAPP, L.	PANAMEÑA		1	3.250.216	3.250.216.000
2	VILLACRES SMITH LUIS ARSENIO	ECUATORIANA	0903824456		1.950.000	1.950.000.000
3	BLUM KUSKE JUAN PEDRO	ECUATORIANA	1700411240		920.834	920.834.000
4	YEPEZ CORONEL JOSE ANTONIO	ECUATORIANA	1700411125		195.000	195.000.000
5	SALAS CASTILLO ENRIQUE TIBERTO	ECUATORIANA	0900826223		65.000	65.000.000
6	PREFABRICADOS Y PEIREOS S.A.	ECUATORIANA	1790451615001		65.000	65.000.000
7	SALAZAR BARRAGAN JOSE LEON	ECUATORIANA	0900343955		32.500	32.500.000
8	VINUEZA MOSCOSO JAIME RODRIGO	ECUATORIANA	0900860347		21.450	21.450.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

6.500.000.000



 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 03 DE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL